

Secretario: Don Alberto Vera Fernández-Sanz, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Faustino Marcos Giraldo, Jefe del Negociado de Personal, como suplente.

Oposición restringida para una plaza de Médico de la Beneficencia Municipal:

Aspirantes admitidos

D. Leandro Almorza Picabea.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don José Ramón del Puerto Zapirain, miembro de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Eduardo Alcaraz Manzano, como titular, y Doctor don Juan Jaime Méndez Martín, como suplente, Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Julio Bazán Pinedo, Secretario del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Gerardo Cormenzana Alberdi, Jefe local de Sanidad accidental, en representación del correspondiente Servicio Técnico en la Corporación. Doctor don José Luis Fernández Matamoros, como titular, y Doctor don Jesús Alaba Loinaz, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Guipúzcoa.

Secretario: Don Alberto Vera Fernández-Sanz, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Faustino Marcos Giraldo, Jefe del Negociado de Personal, como suplente.

Oposición restringida para cuatro plazas de Médicos de Casa de Socorro:

Aspirantes admitidos

- D. Joaquín Mendizábal Salsamendi.
- D. Enrique Cormenzana Alberdi.
- D. Jesús Alaba Loinaz.
- D. José Ramón Kyburtz Barrutia.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don Florencio Muñoz Múgica, miembro de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Javier Ariño Aldazabal, como titular, y Doctor don Felipe Miguel de la Villa, como suplente, Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, en representación del Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Julio Bazán Pinedo, Secretario del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; Doctor don José María Durán Troncoso, Médico de la Casa de Socorro, en representación de la Jefatura del correspondiente Servicio Técnico de la Corporación; Doctor don José Imaz Bastida, como titular, y Doctor don Ignacio Arrúe Ortiz de Arri, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Guipúzcoa.

Secretario: Don Alberto Vera Fernández-Sanz, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, don Faustino Marcos Giraldo, Jefe del Negociado de Personal, como suplente.

Período de reclamaciones: Los interesados podrán interponer ante el ilustrísimo señor Alcalde, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las respectivas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen pertinentes contra cualquier circunstancia de las referidas relaciones, entendiéndose elevadas a definitivas, si en el transcurso de dicho plazo no se formula reclamación alguna.

San Sebastián, 8 de junio de 1978.—El Alcalde.—7.908-E.

18017 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid) hace saber que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 18 de mayo del actual, acordó, por unanimidad, la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de la Administración General, quedando dicha lista de la siguiente forma:

Admitidos

Moisés Balabasquer Santin.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por un plazo de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento. Torrejón de Ardoz, 31 de mayo de 1978.—7.964-E.

18018 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Actualizador del Padrón de habitantes.*

De conformidad con la base 5.ª de la convocatoria y después de efectuadas las designaciones por los diversos Organismos, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Actualizador del Padrón de habitantes estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Alcalde, don José Piqué Tetas; suplente, don Jaime Riba Vidal, Teniente de Alcalde de Cultura.

Vocales:

Don Manuel Pi Navarro, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Fermín Veldés Méndez.

Don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Carlos Tejera Victory.

Don Antonio Ribot Mullerat, Secretario de la Corporación; suplente, doña Montserrat Gibert Giró.

Secretario: Don Francisco Puig Aguilar, Jefe del Negociado de Gobernación; suplente, don Juan Viñals Gelofré, Jefe del Negociado de Urbanización y Obras.

Los señores opositores podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediendo para ello un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilanova i la Geltrú, 6 de junio de 1978.—El Alcalde, José Piqué Tetas.—7.952-E.

18019 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.*

De conformidad con la base 5.ª de la convocatoria y después de efectuadas las designaciones por los diversos Organismos, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Alcalde, don José Piqué Tetas.

Suplente: Don Jaime Riba Vidal, Teniente de Alcalde de Cultura.

Vocales:

Don Antonio Ribot Mullerat, Secretario de la Corporación. Suplente: Doña Montserrat Gibert Giró, Oficial Mayor.

Don Pedro Barbeito Taboada, en representación de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona.

Suplente: Don Antonio Cardó Ollé.

Don Arturo Pascual Granerl, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña.

Suplente: Don Bernat Ochoa Morón.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Don Juan Ramón Armengol Ramos, Ingeniero municipal.

Suplente: Don José López Herrero, Perito Industrial municipal.

Secretario: Don Francisco Puig Aguilar, Jefe del Negociado de Gobernación.

Suplente: Don Juan Viñals Galofré, Jefe del Negociado de Urbanización y Obras.

Los señores opositores podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediendo para ello un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilanova i la Geltrú, 8 de junio de 1978.—El Alcalde, José Piqué Tetas.—7.788-E.